RESOLUCION IM N° 197/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "DEMOLICION DE UN BLOQUE EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4006 SAN JUAN BAUTISTA" DEL BARRIO SAN JUAN - ID N° 377.933 - PLURIANUAL.

Cambyretá, 06 de marzo de 2020.

VISTO:

La necesidad de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", *b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART.1°) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"DEMOLICION DE UN BLOQUE EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4006 SAN JUAN BAUTISTA" DEL BARRIO SAN JUAN - ID N° 377.933 - PLURIANUAL.,** con una superficie cubierta de 438 m² (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados), y demás especificaciones técnicas según planilla de cómputo métrico; ----------

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal